



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SANTA ANA TAVELA, YAUTEPEC,
 OAXACA.
 "MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO"
 "2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS

En la localidad de Santa Ana Tavela, municipio de Santa Ana Tavela, distrito de Yautepec, estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 12 de mayo de 2023, con fundamento en los artículos 27 fracción IV y 43 fracción I y 80 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, reunidos los ciudadanos de la localidad en el local que ocupa el palacio municipal, la C. Francisco Gopar Carreño, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y miembro del consejo, quien fungirá como moderador, con el propósito de integrar el comité de obras para apoyar en la realización de la obra pública priorizada denominada **"MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA RURAL NUM. 310, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA TAVELA"**, para el desarrollo y beneficio colectivo, financiadas con recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el ejercicio 2023. Se informó a los representantes de la comunidad los compromisos que asumirán todas las personas que aspiren a recibir los beneficios de este proyecto quienes deberán cooperar con su esfuerzo y colaborar organizadamente en su realización y operación.

Paul
ComPmC

Enterados los presentes de lo expresado por el C. Francisco Gopar Carreño, Presidente Municipal Constitucional, se procede a integrar el comité de obras de **"MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA RURAL NUM. 310, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA TAVELA"**, el cual será presidido por un órgano ejecutivo cuya integración y funcionamiento se sujetará a las siguientes:

Y

CLAUSULAS


Primera: el comité se denominará: comité de obras de **MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA RURAL NUM. 310, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA TAVELA.**

ANA

Segunda: el comité tendrá por objeto la vigilancia, recepción y aportar los recursos en especie o en dinero que contribuyan a la construcción de las obras, a las que se hace referencia en la presente acta.

- A. De acuerdo al tipo de obra o acción, la comunidad podrá aportar mano de obra no especializada, materiales de la región, terreno, y contribuir con recursos en efectivo.
- B. Colaborar con el ayuntamiento en la solución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- C. Vigilar la operación y ejecución de las obras así como supervisar la administración de los insumos de las obras; y participar en la organización de tareas comunitarias cuando se aporte mano de obra de la comunidad.

MR -
Justo


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA ANA TAVELA, YAUTEPEC,
OAXACA.**
"MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO"
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Tavela,
Dpto. Yautepec, Oax.
07/01/2023 - 31/12/2025

Tercera: el comité será elegido por la asamblea general de la comunidad y estará integrado por las personas que está determine, quienes se constituirán en representantes de la comunidad ante el ayuntamiento, así como de las dependencias estatales y federales.

Que en este acto, la asamblea general elige por votación directa, las personas que integran el comité, quedando como sigue:

Nombre	Cargo
C. Patricia Cortés Rojas	Presidente del comité
C. Juana Cruz Carreño	Secretario
C. Carlos Reyes Castillo	1er vocal
C. María Martínez Cruz	2o vocal
C. Fabián Nolasco Reyes	3er vocal
C. Honorina Ramírez Aragón	4to vocal

Cuarta: el Presidente del comité tendrá la representación de la asamblea general ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas y morales, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del comité.

Quinta: el Secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente, contestará y recibirá toda clase de correspondencia.


Sexta: el Tesorero o vocal 1 será el encargado de recaudar la aportación de los beneficiarios, para posteriormente solicitar al H. Ayuntamiento los recibos oficiales de la aportación hecha por la comunidad.

Séptima: los vocales se encargarán de llevar a cabo tareas de promoción, organización, vigilancia y mantenimiento de las obras que se ejecuten.

Octava: la asamblea en cualquier época podrá convocar al comité de obras para informar sobre la ejecución y vigilancia de la obra. Así como para conocer el destino y uso de los recursos que la comunidad apor to para la realización de la obra o acción.

La asamblea solicitará del comité de obras, los informes sobre el avance físico de las obras que se ejecuten en la comunidad.

Las actas de cada asamblea serán firmadas por los miembros del comité y por los asistentes. Una vez aprobadas las facultades, obligaciones y miembros del comité de obras de "MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA RURAL NUM. 310, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA TAVELA", por la asamblea general y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 12:20 horas del mismo día y fecha de su inicio, firmando al


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA ANA TAVELA, YAUTEPEC,
OAXACA.**
"MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO"
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

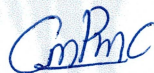
calce y al margen de conformidad con el contenido de la misma, los que en ella intervinieron.


C. Francisco Gopar Carreño
Presidente Municipal Constitucional

Por el comité electo


C. Patricia Cortés Rojas
Presidente del comité


C. Juana Cruz Carreño
Secretario


C. Carlos Reyes Castillo
1er vocal


C. Maria Martinez Cruz
2º vocal


C. Fabián Nolasco Reyes
3er vocal


C. Honorina Ramírez Aragón
4to vocal